

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUASCA	
	ACTA DE REUNIÓN	
VERSION: 0001	CÓDIGO: 25322	PÁG. 1/3

FECHA Y HORA	5 DE JUNIO DE 2017
--------------	--------------------

DEPENDENCIA	Oficina Asesora de Planeación
PERSONA ENCARGADA DE LA REUNIÓN	Secretaría técnica del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

**ACTA No 17 DE COMITÉ**

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

Extraordinaria

Ordinaria

I. PARTICIPANTES	ENTIDAD
- MIGUEL ARTURO GARAVITO	Alcalde Municipal
- DANIEL GUILLERMO GUEVARA	Secretaría de Gobierno
- RAFAEL RODRIGUEZ CORTES	Ecosiecha
- ROGER CASAS PRIETO	Oficina de Planeación
- CLAUDIA LONDOÑO	Oficina de Planeación
- DIANA MILENA RODRÍGUEZ	Oficina de Planeación
- OSWALDO RÍOS	Defensa Civil
- ANDRES MARTINEZ	Defensa Civil
- SONIA RIVERA	Oficina Cultura, Turismo y Ambiente
- YULI CASAS	Corpoguvio
- ADRIANA PATRICIA CORTES	Corpoguvio
- FABIAN BARBOSA MUÑOZ	Policia Municipal
- LADY VENEGAS	Secretaría de Infraestructura

**II. OBJETIVO**

Socializar el Estudio de zonificación de las áreas de amenaza y condiciones de riesgo del Municipio realizado en el año 2014 mediante convenio Interadministrativo entre el Departamento de Cundinamarca, Corpoguvio y el Municipio de Guasca.  
Se enfocará la presente reunión en el predio urbano destinado para construcción de vivienda de interés social.

**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

No se realizó.

"ESCRIBIENDO JUNTOS NUESTRO FUTURO"

Alcaldía Municipal 2.016 - 2.019

Calle 4 N° 3 - 48. Teléfonos: 091 8573161 / 3233 Guasca, Cundinamarca  
Código Postal 251210

#### IV. ORDEN DEL DIA Y/O TEMAS A TRATAR

- Llamado a lista y verificación del quorum
- Intervención Secretaria de Infraestructura – Proyecto vivienda de interés social
- Comunicados
- Propositiones y varios

#### V. TEMAS TRATADOS

1. Se hizo el llamado a lista y se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio.  
El Secretario técnico del CMGR presenta excusas por la inasistencia del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio, quienes se encuentran atendiendo y verificando un reporte de represamiento de un río ubicado en el páramo.

2. La Arquitecta Lady Venegas, Secretaria de Infraestructura del Municipio, manifiesta que solicitó reunión extraordinaria del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de explicar y exponer las condiciones de amenaza y riesgo del predio urbano destinado para la construcción del proyecto de vivienda de interés social.

Inicia exponiendo que en el año 2013 se realizó el Convenio Interadministrativo N° 041 el cual tuvo por objeto *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Planeación y Secretaria de Gobierno, Corpoguavió y los Municipios de Medina, Fómeque, Guasca, Junín, Gacheta, Ubalá, Gama y Gachalá, para contratar los estudios de delimitación y zonificación de las áreas de amenaza y con condiciones de riesgo, determinando las medidas específicas para su mitigación en esos municipios.*

Este estudio determinó las amenazas naturales existentes en el territorio municipal acorde a lo establecido en la Ley 1523 de 2012. El análisis a nivel regional se hizo a escala 1:25000 por tipo de amenaza donde el casco urbano se encuentra ubicado en zona de inundación y remoción en masa y aclara que es por la escala de la planimetría regional que incide en la evaluación del casco urbano más no demuestra que contenga una posible amenaza. En ese mismo momento, la consultoría realizó un plano a escala 1:2000 del casco urbano y centros poblados del Municipio de Guasca y allí se evidenció las zonas con posible riesgo dentro del casco urbano encontrándose el predio destinado para la construcción de vivienda de interés social sin ningún tipo de amenaza o riesgo, presentando un bajo riesgo por inundaciones y un bajo riesgo por remoción en masa. Es necesario anexar una certificación de la Oficina Asesora de Planeación certificando lo expresado.

La Arquitecta Lady aclara que la planimetría es por escalas pero a la hora de verificar el detalle el predio no tiene problema, así mismo, pone en conocimiento del CMGR el concepto emitido por Corpoguavió donde explica que una vez consultado el Sistema de Información Geográfico de la Corporación y los estudios de delimitación y zonificación de las áreas de amenaza y con condiciones de riesgo, determinando las medidas específicas para su mitigación en los municipios de Medina, Fómeque, Guasca, Gacheta, Ubalá, Gama y Gachalá, realizados en el año 2015, se encontró que por amenaza de remoción en masa el predio ubicado en el área urbana del municipio de Guasca, con código catastral número 25322010000680005, con área de 1.2 hectáreas, se encuentra en amenaza improbable. Por amenaza de inundación, no presenta afectación alguna.

"ESCRIBIENDO JUNTOS NUESTRO FUTURO"

Alcaldía Municipal 2.016 – 2.019

Calle 4 N° 3 - 48. Teléfonos: 091 8573161 / 3233 Guasca, Cundinamarca

Código Postal 251210

El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo tiene conocimiento de la situación y aprueba el predio sin condiciones de riesgo.

Por otra parte, la Arquitecta Lady manifiesta que la zona de la variante detrás del cementerio presenta una falla geológica por lo cual solicita al CMGR su apoyo para solicitar al Departamento de Cundinamarca – ICCU, un estudio de remoción en masa. Dicha petición es aprobada por unanimidad.

De igual manera, solicita apoyo para realizar un convenio Interadministrativo entre el Departamento de Cundinamarca – ICCU, Corpoguvavio y el municipio de Guasca para la construcción de gaviones en el río Aves y el río Siecha.

El CMGR manifiesta su aprobación y reitera su apoyo total.

## B. COMPROMISOS PACTADOS

## RESPONSABLES

Solicitud de un Convenio Interadministrativo para la construcción de gaviones en el río Aves y Siecha del Municipio de Guasca.	Secretaria de Infraestructura
Solicitud de Estudio remoción en masa zona – variante detrás del cementerio.	Secretaria de Infraestructura
Viabilidad proyecto vivienda de interés social	Oficina Asesora de Planeación

## VI. APROBACIÓN DE REUNIÓN

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella y de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno.

Cinco (5) días del mes de Junio de 2017  
(Día en letra) (Día en número) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)



MIGUEL ARTURO GARAVITO  
ALCALDE MUNICIPAL



ROGER ALFONSO CASAS PRIETO  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

"ESCRIBIENDO JUNTOS NUESTRO FUTURO"

Alcaldía Municipal 2.016 – 2.019

Calle 4 N° 3 - 48. Teléfonos: 091 8573161 / 3233 Guasca, Cundinamarca  
Código Postal 251210